



DECRETO N°

1062

TEMUCO,

18 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Comercial presentada por Panificadora Gustavo Alonso Lefimil Fuentes E.I.R.L en depto. de Rentas y Patentes.
- 2.- El manual de patentes N°3229 de fecha 20.11.2020.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente en su solicitud de patente de fecha 01.06.2021, no ha dado cumplimiento con la presentación correspondiente dentro del plazo establecido en el artículo A.3.1 Otorgamiento de Patentes Comerciales, del manual de patentes N°3229, de fecha 20.11.2020 (60 días corridos desde la aprobación de solicitud de patente por parte de la DOM) de los antecedentes para el otorgamiento de patente comercial, debiendo ingresar una nueva solicitud de patente en Inspección de Obras Municipales, el cual se informó vía correo electrónico el día 03.06.2021. Solicitud recepcionada con fecha 01.06.2021.

DECRETO:

1.- Rechazase la solicitud de Patente Comercial, recibida en este departamento de Rentas y Patentes con fecha 01.06.2021, por no cumplir requisitos para el otorgamiento, esto es, informe favorable de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Notifíquese el presente Decreto a Panificadora Gustavo Alonso Lefimil Fuentes E.I.R.L, Rut 77.201.698-0, domiciliado en Tegalda N°01125, Temuco, por el Sr. Secretario Municipal por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento.

Rol	: 2-27720
Actividad Económica	: PANADERIA Y PASTELERIA
Código Actividad	: 107.100
Clasificación	: COMERCIAL
Dirección Comercial	: ANTIFIL N°0754
Nombre del Solicitante	: PANIFICADORA GUSTAVO ALONSO LEFIMIL FUENTES E.I.R.L.
Rut	: 77.201.698-0
Rol de Avalúo	: 1143-7

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/VN/kna
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)
• Solicitante



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID: 2312638